

**SERVICIO
DE
SEGURIDAD
Y
VIGILANCIA**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "ISABEL LA CATÓLICA"

D.S. N°: 03-94-ED

Revalidado RD N° 00070-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

CURRÍCULUM VITAE

I. DATOS DEL DOCENTE FORMADOR

| | |
|--|---|
| Nombres | JUAN JOSÉ |
| Apellido Paterno | SOTOMAYOR |
| Apellido Materno | GONZALES |
| Nº DNI | 20074855 |
| Nacionalidad | PERUANO |
| Lugar de nacimiento (Región/ Provincia/ Distrito) | JUNIN/HUANCAYO/EL TAMBO PROLG. TRUJILLO 1173 (Avenida/Calle/Jiron) Nº |
| Dirección | JUNIN/HUANCAYO/EL TAMBO Lugar (Región / Provincia / Distrito) |
| Nº de Teléfono | |
| Nº de Celular | 986170009 |
| Email Institucional | |
| Email Personal | Sjuan2010@gmail.com |



II. DATOS LABORALES:

| Cargo | PERSONAL DE SERVICIO Y VIGILANCIA |
|--|-----------------------------------|
| Título (s) Profesional | |
| Régimen de dedicación es a tiempo completo (TC) o parcial (TP) | Tiempo Parcial |
| Condición contractual (Nombrado / Contratado) | Contratado |
| Modalidad de Servicio Educativo | Presencial |

II. PERFIL DEL DOCENTE FORMADOR

2.1.

FORMACIÓN ACADÉMICA

| Nivel de estudios alcanzado | Centro de Estudios | Especialidad / Mención | Año Inicio | Año Fin | Fecha de Extensión del Título / Diploma (Mes/Año) | Nº de Registro de Título u Grado | Ciudad/ País |
|-----------------------------|--|------------------------|------------|---------|---|----------------------------------|--------------|
| Sargento segundo | Ministerio de Guerra – Ejercito del Perú | Sargento segundo | 1992 | 1994 | | Constancia de servicio | Chilca |

- a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc. (Cada uno mínimo de 24 horas) (últimos 5 años)





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “ISABEL LA CATÓLICA”

D.S. N°: 03-94-ED

Revalidado RD N° 00070-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

| Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.) | Centro de Estudios |
|---|--------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

2.2. EXPERIENCIA DE TRABAJO

a) Experiencia laboral

| Cargo | Fecha de Inicio (Mes/Año) | Fecha de Culminación (Mes/Año) |
|---|---------------------------|--------------------------------|
| Capitán de infantería – comandante de la compañía Policía Militar N° 31 – 31° | 01/05/1992 | 31/06/1994 |
| Personal de servicio y vigilancia del centro de recursos didácticos – Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Isabel La Católica | 01/08/2023 | 29/12/2023 |

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

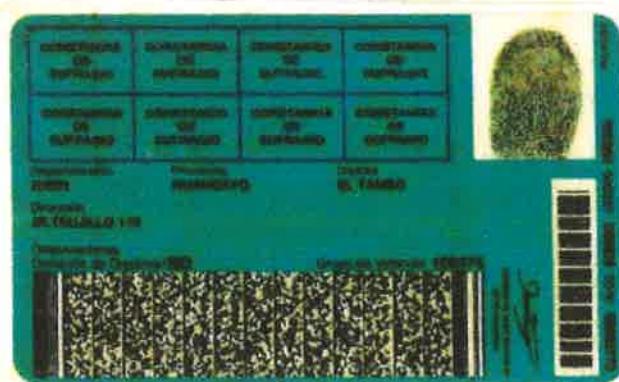
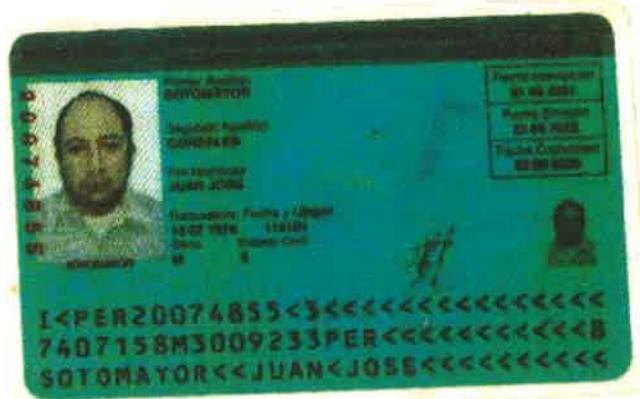
Huancayo, El Tambo, Marzo 2025

FIRMA

ANEXOS:

- DNI
- Documentos que sustenten los demás rubros informados en el CV.







MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO DEL PERU



*31^a Brigada Infantería
Compañía Policía Militar N° 31*

CONSTANCIA DE SERVICIO

El Señor, Capitán de Infantería **Julio Cesar LA TORRE QUISPE**, Comandante de la Compañía Policía Militar N° 31 - 31^a BRIG INF – IV DE.

HACE CONSTATAR:

Que el **SGTO2 LICENCIADO SOTOMAYOR GONZALES JUAN JOSE**; Ha realizado el Servicio Militar Obligatorio (SMO), en esta Unidad, de acuerdo al Siguiente detalle:

| | | | |
|---------------------|-------------|------------------|--------------------------|
| F/ DE ALTA : | 01 MAY 1992 | F/ BAJA : | 31 JUN 1994 |
| GRADO : | SGTO2 | OME : | 1117 |
| UNIDAD : | CIA PM N°31 | BRIG : | 31 ^a BRIG INF |
| SITUACION : | ACUARTELADO | DNI : | 20074855 |
| LIBRO N° : | 001 | FOLIO : | 059 - 086 |

Se expide la presente constancia, para los fines pertinentes.

Chilca, 16 de Mayo del 2018.



O - 402830384 O+
LA TORRE QUISPE JULIO CESAR
CAP INF
CMDTE CIA PM N° 31

MINISTERIO DE GUERRA
EJERCITO DEL PERU

(I) CIA PM No 31



El General Comandante General de la 31a DIVISION DE INFANTERIA

CONSIDERANDO: Que el Cabo S M J U A N

S O T O M A Y O R G O N Z A L E S

reune los requisitos previstos para ascender al grado de SARGENTO SEGUNDO
le expide el presente NOMBRAMIENTO.

HUANCAYO, 01 de ENERO de 1994



Anotado

L
F
G--1

Mur
REYES
El General Comandante General de la Cia. PM.

01 ENERO 1994
DARIO JUAN SOTOMAYOR
GRAC. BRIG.
EXCITE. GRAL. DIO. DI

NOMBRAMIENTO DE: SARGENTO SEGUNDO en (4) ARMAS

(I) Unidad o Repartición



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “ISABEL LA CATÓLICA”

D.S. N°: 03-94-ED

Revalidado RD N° 00070-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente documento el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS que celebran, de una parte, la empresa LA CATOLICA EDUCA-MASTER S.A.C., con RUC N° 20609816784, debidamente representada por su Gerente General, Sra. Nancy Teodosia Sotomayor Gonzales, identificado con DNI N° 20056059, con domicilio en Prolongación Trujillo N° 1173, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo y departamento de Junín, en adelante EL COMITENTE y, de otra parte, Sr. Juan Sotomayor Gonzales, con D.N.I. N.º20074855 , domiciliado en Jirón Trujillo N° 110, distrito de El Tambo, en adelante EL LOCADOR, según los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.-

ANTECEDENTES

1.1. EL COMITENTE es una persona jurídica que tiene como objeto principal prestar servicios educativos.

SEGUNDO.-

OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente EL COMITENTE y EL LOCADOR convienen en celebrar un Contrato de Locación de Servicios, en virtud del cual EL LOCADOR se encargará del **ÁREA CENTRO DE RECURSOS DIDACTICOS – PERSONAL DE SERVICIO Y VIGILA** DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PRIVADA “ISABEL LA CATOLICA”

TERCERO.-

DEL PAGO EL COMITENTE entregará al LOCADOR una contraprestación equivalente a S/.400.00

CUARTO.-

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. Obligaciones del LOCADOR: La contraprestación será pagada al LOCADOR con la presentación de su recibo por honorarios y una vez concretadas y verificadas en forma efectiva, los servicios para los cuales fue contratados.

QUINTO.-

VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de 5 MESES

SEXTO.-

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “ISABEL LA CATÓLICA”

D.S. N°: 03-94-ED

Revalidado RD N° 00070-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Sin perjuicio de lo señalado en la cláusula anterior, ambas partes acuerdan que, cualquiera de ellas puede resolver el presente contrato, sin necesidad de expresión de causa, bastando para tal efecto que se curse una comunicación escrita con treinta (30) días calendario de antelación, con cargo de recepción de la otra parte, o que en su defecto se dirija una carta notarial al domicilio señalado en este contrato, la misma que surtirá plenos efectos aún en el caso que no fuere personalmente recibida.

SÉPTIMO.-

NATURALEZA DEL CONTRATO

Queda establecido que el presente contrato de servicios es de naturaleza civil y que su ejecución no genera relación de dependencia alguna entre EL LOCADOR y EL COMITENTE, así como los trabajadores, auxiliares o sustitutos, o cualquier otra persona que intervenga en la prestación de los servicios por encargo o indicación de EL LOCADOR con EL COMITENTE. EL LOCADOR tiene autonomía para elegir la forma y modo como realizar sus servicios, siempre y cuando cumpla de manera cabal con el objeto de su prestación. Asimismo, por tratarse de un servicio de naturaleza independiente, queda establecido que el presente contrato, conforme a la normativa vigente, no genera beneficio laboral alguno, al tratarse de una relación de naturaleza civil.

OCTAVO.-

NORMAS SUPLETORIAS

Para todo aquello que no esté previsto en el presente contrato las partes se remiten a los dispositivos del Código Civil y demás normas que resulten pertinentes.

NOVENO.-

DOMICILIOS Y JURISDICCIÓN

Para todos los efectos del presente contrato, las partes señalan como sus domicilios legales los que aparecen en la introducción del presente contrato, lugar al que se cursarán toda comunicación que requieran. Las partes contratantes se someten expresamente a la competencia y jurisdicción de los jueces del Distrito Judicial de Huancayo,

Se firma este contrato con la previa ratificación de las partes de todas y cada una de las cláusulas del mismo, en dos ejemplares de igual tenor, uno para EL COMITENTE y otra para EL LOCADOR, en la ciudad de El Tambo a los 13 días del mes de agosto de 2023

Juan Sotomayor Gonzales
DNI N° 20074855

Nancy T. Sotomayor Gonzales
Nancy Sotomayor Gonzales
DNI N° 20056059
La Católica Educa-Master